

### **III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

#### **AYUNTAMIENTO DE**

**95**

#### **VILLACONEJOS**

##### **RÉGIMEN ECONÓMICO**

Aprobados inicialmente en sesión ordinaria de Pleno de este Ayuntamiento, de fecha 23 de diciembre de 2010, el presupuesto general, bases de ejecución y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2010, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado, el presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

En Villaconejos, a 27 de diciembre de 2010.—El alcalde, A. Lope Benavente de Blas.  
(03/1.018/11)